



Economía

HOY

ISSN 2308-9911

Junio 2016, volumen 8, número 72
Publicación bimensual

Editorial

Artículos:

Algunos aportes para la desmitificación de la Economía

Por: José Luis Magaña Rivera, investigador de la Asociación para el Desarrollo Económico y Social de El Salvador (ADESES).

Relaciones de poder en la economía: el caso del salario mínimo

Por: Óscar Alejandro Molina Renderos, estudiante de 5to año de la Licenciatura en Economía, UCA.

Economía política de la política tributaria en El Salvador

Por: Diana Contreras Arias, egresada de Licenciatura en Economía de la UCA.



Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas

Departamento de Economía
Publicación bimensual
Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas, UCA

Consejo Editorial

Armando Álvarez,
catedrático e investigador del
Departamento de Economía

Meraris López,
catedrática e investigadora del
Departamento de Economía

Saira Barrera,
catedrática e investigadora del
Departamento de Economía

Edición de textos

Gabriela Burgos

Diseño y Diagramación

Miguel Campos

EDIT

En esta edición correspondiente a junio de 2016, se presentan tres escritos que superan la visión que predomina en los estudios económicos en la actualidad, esto es, una visión economicista, principalmente basada en las premisas de análisis neoclásicas. Los fenómenos económicos suceden dentro de la realidad social, por tanto, resulta imposible abstraerse de las relaciones de poder intrínsecas que contribuyen a explicar la evolución de las variables económicas y las decisiones de política económica.

Como señala el economista Thomas Piketty en su obra, publicada en 2014, *El Capital en el Siglo XXI*: “En realidad, la economía jamás tendría que haber intentado separarse de las demás disciplinas de las ciencias sociales, y no puede desarrollarse más que en conjunto con ellas. Se sabe muy poco en las ciencias sociales como para dividirse absurdamente” (p. 48).

Precisamente, los principales autores de la Economía Política Clásica no concebían separar las relaciones de poder de la estructura económica. Al respecto, la primera contribución presentada en esta edición: “Algunos aportes para la desmitificación de la economía”, expone cómo esta visión de los autores clásicos los llevó a identificar conflictos entre las clases sociales por intereses contrapuestos. A partir de lo anterior, el autor desarrolla la manera en que se transformó el análisis económico haciendo abstracción de la realidad social con el objetivo de buscar la legitimación del sistema capitalista y así superar de manera teórica las contradicciones señaladas por los clásicos. Es de esta manera en que surge la teoría neoclásica. Sin embargo, como expone el autor, al dejar de lado la estructura social, esta teoría cae en ciertas contradicciones que no ha logrado superar como relaciones circulares entre variables.

Dirección: Boulevard de los Próceres,
Antiguo Cuscatlán,
Apartado Postal (01) 168,
San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2210 6600 Ext. 460 y 1013
Fax: 2210 6667
Correo electrónico:
economiahoy@uca.edu.sv
Sitio Web:
www.uca.edu.sv/deptos/economia

ORIAL

De igual manera, la teoría neoclásica transforma la competencia en los distintos mercados en un proceso armonioso en donde cada quien recibe según su contribución al proceso productivo. El economista Anwar Shaikh realiza una fuerte crítica a esta manera de ver el mercado. En su última obra *Capitalismo*, publicada en 2016, señala: “La competencia contrapone vendedores contra vendedores, vendedores contra compradores, compradores contra compradores, capital contra capital, capital contra trabajo, y trabajo contra trabajo” (p. 14).

La segunda contribución de esta edición “Relaciones de poder en la economía: el caso del salario mínimo”, centra su atención en las contradicciones entre capital y trabajo expresadas en la definición del salario mínimo en la coyuntura actual del mercado laboral de El Salvador. El autor presenta cómo en la actualidad la discusión pareciera centrarse únicamente en

argumentos “técnicos” como los efectos de un incremento salarial en la inflación o el desempleo, que no son más que conclusiones de la teoría neoclásica. A partir de una crítica de lo anterior, el autor propone abordar la temática desde relaciones de poder principalmente a través de las propuestas de John Kenneth Galbraith.

Por último, no es únicamente en el mercado donde se encuentran pugnas de poder, también se dan en la manera en que participa el Estado en la economía. Es así que se presenta la tercera contribución: “Economía política de la política tributaria en El Salvador”. El escrito señala la importancia que posee la política tributaria para contribuir a un mejor desempeño de la economía y una mejor distribución de los ingresos. Esta política no es neutra y a lo largo de la historia ha encontrado trabas de parte de grupos de poder para alcanzar una mayor progresividad en la recaudación de impuestos.

Estudiar la manera en que las élites influyen sobre esta herramienta de redistribución de ingreso es muy importante, ya que el mismo Fondo Monetario Internacional en el artículo *Neoliberalismo: ¿sobrevivido?* (del año 2016), señala en la página 41: “La evidencia del daño económico provocado por la desigualdad sugiere que los políticos deberían estar más abiertos a la distribución de lo que están actualmente”.

Así, el *Boletín Economía Hoy* invita, tal como lo hacía Ellacuría en *Filosofía ¿para qué?* (edición 2009), a la “suscitación del espíritu crítico frente a la propia realidad y frente a cualquier sistema que pretenda explicarla” (p. 14). Se deben de cuestionar los análisis economicistas de la realidad. Sin dejar de lado los argumentos técnicos, se debe reconocer que los fenómenos no se dan en el vacío y, por tanto, influyen las relaciones de poder.

Algunos aportes para la desmitificación de la Economía

Por: José Luis Magaña Rivera

Investigador de la Asociación para el Desarrollo Económico y Social de El Salvador (ADESES).
Correo electrónico: maganar.jl@gmail.com

Resultado de esto, la ciencia económica ha sido puesta al servicio de identificar y maximizar utilidades de los agentes que, en teoría, potenciarían el crecimiento y, en última instancia, los beneficios alcanzarían al resto de individuos que, de manera similar, buscan maximizar su utilidad.

Palabras clave: teoría económica, Economía política, transnacionales, alternativas, comunitarismo.

La Economía, como campo de estudio, surge vinculando las relaciones de poder entre los grupos sociales que se desprenden de la estructura económica, en esencia, el componente político de la Economía. Bajo esta premisa se encuentran los análisis de autores como Smith, Ricardo o Marx.

Ya Adam Smith, en el tercer libro de *La Riqueza de las naciones* (1986), advertía sobre los intereses encontrados entre empresarios y trabajadores. David Ricardo, en su corrección a la tercera edición de *Principios de economía política y tributación* (1996), destaca la capacidad del sistema capitalista de incrementar los ingresos de empresarios a través del deterioro de las condiciones de trabajadores. Por su parte Marx, en *El Capital* (1978), analiza la acumulación capitalista a través de la explotación del trabajo asalariado. Estas conclusiones comienzan a crear cierta conmoción social de parte de los grupos —clases— excluidas de los beneficios de la estructura económica.

En la búsqueda de legitimación para la continuidad del sistema, se necesitaba una base teórica que permitiera difuminar la efervescencia social. Bajo esta lógica surgen los enfoques utilitaristas y marginalistas que, bajo el argumento de la cientificidad de la Economía, elaboran aparatos teóricos, con formalizaciones matemáticas, basados en supuestos reduccionistas que despojan el componente social y político del estudio de la Economía.

De esta manera, estos aportes utilitaristas y marginalistas, sintetizados en la Teoría Económica Neoclásica, se desarrollan a partir de la homogenización de agentes económicos y eliminan la relación de los grupos sociales. Esto presenta problemas metodológicos en tanto no permite recoger la dinámica de las categorías económicas en su dimensión social (Astarita, 2012).

Por un lado, la homogenización basada en el individualismo metodológico, plantea agentes económicos maximizadores que se relacionan con otros agentes, ambos desde su condición de entes aislados. Consecuentemente a esta perspectiva, el comportamiento de los agentes dependerá en exclusiva de sus intereses individuales, en independencia de las condiciones históricas, de modo que se vuelve una teoría ahistórica y asocial.

Por otro lado, la abstracción del componente social a las categorías económicas genera contradicciones internas para la formalización matemática. De modo que, al considerar al capital en términos meramente cuantitativos, la agregación solo puede realizarse a partir de los precios. Sin embargo, los precios de los bienes dependen de la tasa de interés y los salarios, en tanto productividades marginales (variaciones de la tasa de interés y salarios modifican los precios relativos).

Por lo tanto, para realizar la agregación de los bienes de capital, es necesario conocer la tasa de interés, cayendo en una explicación circular, **con la función de producción se buscaba conocer la tasa de interés, pero es necesaria la tasa de interés para medir la cantidad de capital** (Burmeister, 2000).

A una conclusión similar se llega analizando la determinación de los salarios reales en condición de equilibrio, en tanto es necesario conocer los salarios para establecer las condiciones de la demanda.

La resolución de esta contradicción metodológica es resuelta a través de sistemas de ecuaciones simultáneas que permiten calcular todos los parámetros al mismo tiempo. Empero, la implicación en realidad económica de este mecanismo matemático es la eliminación de la dimensión del tiempo en el análisis. Es decir, el sistema de ecuaciones simultáneas refleja unas condiciones donde se contrata a trabajadores, se invierte, se remunera a trabajadores, se consumen rentas, se paga interés, simultáneamente. Esto despoja del análisis los conflictos generados en la resolución de cada uno de estos campos y las relaciones de poder manifiestas.

Las consideraciones anteriores, más que simples críticas metodológicas, representan parte de un debate sobre la comprensión y aplicación de la ciencia económica. Un marco desprovisto de todo contenido político (i.e. análisis de las relaciones de poder), que se fundamenta en análisis de agentes individuales, asilados y simplemente maximizadores de utilidad, constituye la base de perspectivas de la ciencia económica como una mera asignadora eficiente de recursos, en la que basta conocer la conducta de los individuos y dotaciones de factores.

Resultado de esto, la ciencia económica ha sido puesta al servicio de identificar y maximizar utilidades de los agentes que, en teoría, potenciarían el crecimiento y, en última instancia, los beneficios alcanzarían al resto de individuos que, de manera similar, buscan maximizar su utilidad.

Otra consecuencia de estas tendencias se remite a la relación entre la Economía y los espacios de toma de decisión. Así, la visión de una economía asignadora genera divisiones entre lo que ocurre en el plano económico y los factores políticos. Parecería que el ámbito económico transcurre en una lógica mecánicamente determinista a partir de productividades marginales y maximizaciones. Mientras, los componentes políticos se plantean como tendencias casi autónomas a la estructura económica; la irrupción de lo político en lo económico sería una excepción que desvía a lo económico de sus parámetros mecanicistas.

En contraposición, se puede comprender la ciencia económica en términos de categorías socialmente definidas. Así, se puede comprender el capital como categoría social, en tanto define una relación entre poseedores y desposeídos de medios de producción, mediada a través de la relación salarial de explotación (el trabajo le adhiere valor a las mercancías que no es retribuido en su totalidad, de ahí el beneficio empresarial). Al entender de esta manera el capital, es evidente su dimensión social e histórica, en tanto es una categoría expresada bajo determinadas condiciones históricas de modo de producción (Astarita, 2012).

Además, el capital, como relación social, implica una relación de poder entre los poseedores de capital y trabajadores, poseedores solamente de su fuerza de trabajo. La relación capital-trabajo es, para el primer componente, una condición para la acumulación; mientras que para el segundo, una condición para su reproducción.

Así, el trabajo permite las condiciones de acumulación del capital y, por tanto, a medida se desarrolla la relación capital-trabajo se profundiza una polarización en la estructura distributiva y en términos de subordinación de una clase por otra, lo que se vuelve más evidente en coyunturas de pugnas salariales.

De esta manera, la ciencia económica analizaría las condiciones de la estructura económica, vinculadas con las relaciones de poder que, de forma orgánica, se desarrollan bajo determinadas condiciones históricas. Sin embargo, como

recuerda Martínez (2015), la Economía se envuelve en un halo de mitos que funcionan como artefactos ideológicos que ilusionan con la promesa del progreso.

Precisamente ese velo que cubre el estudio de la Economía, limita la capacidad de comprender las implicaciones sociales de la expansión del capital a nivel transnacional. Los circuitos transnacionales de acumulación intentan subordinar todas las expresiones productivas nacionales, alternativas, originarias y comunitarias bajo las condiciones de esta fase de la acumulación.

De este modo, bajo la sombra neoclásica de la maximización de utilidades, se ha vinculado la agenda del desarrollo a la penetración y expansión de las empresas transnacionales para generar economías de escala e integrar estas diferentes formas no capitalistas de producción en los circuitos globales de acumulación de capital.

Los circuitos de acumulación global colocan, entonces, a las grandes empresas transnacionales como las protagonistas del entramado económico-político-social. Así, la defensa de los derechos humanos y la soberanía de los pueblos se han encontrado subordinadas a los criterios de funcionalidad en los circuitos globales de acumulación. Esto, en tanto estas categorías implican colectividad y diversidad que se contraponen con la uniformización propia del individualismo metodológico neoclásico.

Frente a este panorama, la alternativa a este modo concreto de expresión del sistema capitalista, desde una dimensión social de las categorías económicas, es un proceso en constante construcción, que pasa por la resistencia a esta uniformización y subordinación (García Linera, 2015). Comunidades campesinas organizadas para el trabajo colectivo, pueblos originarios defendiendo la vigencia de sus prácticas y creencias, puntos de cultura expresando sus identidades, la lucha contra los esquemas patriarcales de sociedad, el reconocimiento de la esfera reproductiva de la economía frente a la productiva, las iniciativas de trabajo colectivo, de economía solidaria.

La construcción de lo comunitario se vuelve, entonces, la herramienta política de resistencia al capitalismo transnacional. El pensamiento desde lo colectivo, capaz de recoger las dimensiones sociales del análisis, permitiría superar las limitaciones de la Teoría Económica Neoclásica y su racionalidad instrumental.

Referencias bibliográficas

Astarita, R. (2012). *De nuevo, inflación, salarios y Kicillof*. Recuperado de Rolando Astarita Blog <https://rolandoastarita.wordpress.com/2012/10/22/de-nuevo-inflacion-salarios-y-kicillof/>

Burmeister, E. (2000). The Capital Theory Controversy. En H. Kurz (Ed.), *Critical Essays on Piero Sraffa's Legacy in Economics* (pp.305-314). Cambridge: Cambridge University Press.

García Linera, Á. (2015). *Forma valor y forma comunidad*. Madrid: Traficantes de sueños.

Martínez, J. (2016, 6 de enero). Mitoeconomía. *Diario Digital ContraPunto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com/sv/economia/analisis-economico/mitoeconomia>

Marx, K. (1978). *El Capital. Tomo III*. (P. Scaron, Trad.) México D.F.: Siglo XXI.

Ricardo, D. (1996). *Principles of Political Economy and Taxation*. New York: Prometheus Books.

Smith, A. (1986). *La riqueza de las naciones*. San José, Costa Rica: Universidad Autónoma de Centro América.

Relaciones de poder en la economía: el caso del salario mínimoⁱ

Por: **Óscar Alejandro Molina Renderos**

Estudiante de 5to año de la Licenciatura en Economía, UCA.

Correo electrónico: 00221512@uca.edu.sv

En un problema distributivo, lo que no se puede dejar de lado es lo que a menudo la teoría económica ignora: que hay un duelo de fuerzas, presiones y una pugna de intereses entre las instituciones y clases sociales, donde el ejercicio del poder es el que gobierna.

Palabras clave: salario mínimo, poder, ideología, conflictos distributivos.

Entre el 20 y el 27 de junio de 1865, Marx dio un discurso en las sesiones del Consejo General de la Primera Internacional que luego saldría publicado como texto bajo el título *Salario, precio y ganancia*. Era un discurso en el que polemizaba con John Weston, miembro de la Primera Internacional, a propósito de las subidas salariales. John Weston creía que las subidas salariales no eran beneficiosas para la clase trabajadora —e incluso que eran inútiles—, pues cada aumento del salario generaría un proceso inflacionario, conduciendo al nivel salarial (en términos reales) inexorablemente al mínimo de subsistencia fisiológica.

La idea de que los salarios siempre estarían en ese mínimo fue muy difundida entre economistas de la época, se conocía como la “Ley de hierro de los salarios”, y no fue desmentida hasta que llegó David Ricardo. En su respuesta a Weston, Marx sostiene que la determinación del salario está gobernada por la pugna entre el capital y el trabajo, que no hay razones para que el salario se ubique siempre en el mínimo de subsistencia fisiológica, y sí, por el contrario, en escalas variables entre el nivel máximo y mínimo de ganancia. Así escribía sobre el salario:

La determinación de su grado efectivo se dirime exclusivamente por la lucha incesante entre el capital y el trabajo: el capitalista pugna constantemente por reducir los salarios a su mínimo físico y prolongar la jornada de trabajo hasta su máximo físico, mientras que el obrero presiona constantemente en el sentido contrario. (Marx, 1976, p. 64).

Actualmente, la mayoría de economistas discutirían sobre cualquier tipo de salario en otros términos, incluyendo al salario mínimo. La teoría neoclásica ha borrado del mapa las relaciones de poder y antagonismos de clase que están en el centro de los conflictos distributivos. Afianzada la teoría, quien practica la Economía sabrá que la implementación de un salario mínimo que esté por encima del salario de equilibrio generará desempleo.

Así, dirá que la proporción en que se reduce el empleo es igual a la proporción en que aumenta el salario, dada una elasticidad de la demanda de trabajo. En su análisis, continuará argumentando que la subida salarial implica un costo para el productor; luego, que una subida salarial —del tipo que sea— generará inflación. Cuando acaba su disertación, el argumento se ha naturalizado, tiene un carácter técnico que pocos se atreverían a discutir.

El discurso es convincente, no solo permanece en las universidades, sino que traspasa a la esfera pública. En los periódicos se leen frases contundentes: “...el salario correcto es el que se paga en base a productividad, no por decreto” (de López, 2016). Y así se perpetúa un razonamiento que elimina preguntas incómodas —¿acaso no influye el salario mínimo en la distribución del ingreso?—, disolviendo otros enfoques en pura ideología.

Analizar los problemas económicos desde otros ámbitos de las ciencias sociales se ha vuelto menos frecuente. Con justificada razón, Hodgson (2002) sostenía que los economistas con inclinación interdisciplinaria, como Karl Marx, John Stuart Mill, Max Weber, Alfred Marshall y Joseph Schumpeter, tendrían dificultades para encontrar trabajo en una

Relaciones de poder en la economía: el caso del salario

universidad contemporánea. Sus nombres ahora se asociarían más a ideólogos que a economistas de profesión. Profesor durante muchos años en Harvard, John Kenneth Galbraith también pertenecería a este gremio de economistas excéntricos. Entre su vasta obra, con *Anatomía del poder* (1985) dejó un libro fundacional para entender la relación del poder y la práctica económica, un libro sobre el que volveremos más adelante para entender la problemática nacional del salario mínimo más allá de los elementos puramente técnicos.

En el corazón del Consejo Nacional del Salario Mínimo se discuten las propuestas que han elaborado miembros de sindicatos y de la clase trabajadora, de la empresa privada, de instituciones civiles y de las autoridades gubernamentales. Basta con leer las propuestas para saber que los intereses de cada sector entran en pugna, y que cada quien, en un verdadero ejercicio de poder, intenta imponer su voluntad al comportamiento del otro. Las autoridades gubernamentales proponen aumentar el salario mínimo a US\$300 en el área urbana y US\$250 en el área rural; esto representa, respecto al cuadro actual de salarios mínimos, un aumento del 19% en el sector comercio y servicios, 21% en el sector industria, 42% en el sector Maquila textil y confección; y, 111% en el sector agrícola.

Las propuestas de la clase trabajadora y sindicatos y de las instituciones civiles son diversas, pero la mayoría establece un salario mínimo acorde al propuesto por el gobierno y en algunos casos se propone un aumento mayor. La empresa privada ha rechazado categóricamente la propuesta del gobierno, argumentando que si se llegara a subir el salario mínimo a esos niveles destruirían una gran cantidad de empleos, sobre todo en las medianas y pequeñas empresas. Parte de su argumentación también se sostiene en que los salarios mínimos reales han aumentado en los últimos años debido a la baja inflación del país. Otro aumento sería pernicioso para la economía. Por ello proponen aumentar 9% el salario mínimo de manera escalonada, 3% durante tres años.

Los argumentos que justifican sus propuestas se basan en teorías a veces contradictorias entre sí. Mientras para unos el aumento al salario mínimo mejoraría las condiciones económicas de las familias y del país en general (en una línea keynesiana); para otros sería el comienzo de una catástrofe, de pérdidas de empleos —sobre todo para trabajadores peor remunerados— y de destrucción de iniciativas emprendedoras (en una línea neoclásica).

La teoría económica, en su devenir histórico, ha demostrado que es maleable y puede traer consigo una mayor dosis de caprichos que de ciencia. En un problema distributivo, lo que no se puede dejar de lado es lo que a menudo la teoría económica ignora: que hay un duelo de fuerzas, presiones y una pugna de intereses entre las instituciones y clases sociales, donde el ejercicio del poder es el que gobierna. Y como ocurre con tantas de las cosas relacionadas con el poder,

los fines por los que se busca son ampliamente percibidos, pero raramente enunciados. Los individuos y los grupos buscan el poder para promover sus propios intereses, incluyendo, en particular, su propio interés pecuniario. [...] Y para obtener apoyo a su percepción económica o social del bien público. (Galbraith, 1985, p. 26).

En su tentativa por comprender el poder, Galbraith parte de la definición de tres instrumentos que sirven para su ejercicio: el “poder condigno”, el “poder compensatorio” y el “poder condicional” (Galbraith, 1985, pp. 35-59). A los que le dedicó mayor tiempo de estudio fue a los dos últimos, pues creía que eran los que se manifestaban con mayor grado en el funcionamiento de la economía moderna. Veremos que en la negociación sobre el salario mínimo, estos dos instrumentos del poder adquieren una singular relevancia en el contexto nacional.

El «poder compensatorio» obtiene la sumisión mediante la promesa de un beneficio. Le ofrece al individuo una compensación a cambio de que renuncie a sus preferencias y busque, en cambio, la recompensa. Por eso las relaciones salariales son una expresión de este instrumento de dominación. En su calidad de propietarios de medios de producción, los contratantes ofrecen una paga a cambio del trabajo; a los trabajadores más eficaces les corresponderá una paga mayor que la de aquellos menos eficaces, que recibirán el pago mínimo. Al trabajador no le queda otra opción que aceptar la paga —puede que no le guste pero es una recompensa—, porque de lo contrario se vería despojados de su sustento. El poder

compensatorio le confiere ventaja al que contrata, y es el trabajador el que deberá luchar en el terreno estrictamente económico por adecuar su compensación a sus preferencias. A veces, en los casos más desventajosos como en El Salvador, deberá luchar incluso para adecuar su compensación a un mínimo vital.

A diferencia del poder compensatorio, en el que la relación de sumisión es siempre explícita, en el «poder condicional» puede ser también implícita. “Ni quienes lo ejercen ni quienes se hallan sometidos a él necesitan tener siempre conciencia de que está siendo ejercido” (Galbraith, 1985, p. 47). El tipo ideal de este instrumento de poder es la publicidad, pero hay otros mecanismos que cobran relevancia como la persuasión y la educación.

En el debate actual del salario mínimo, el poder condicional lo ejerce quien posee los medios —prensa, televisión, radio e instituciones tecno-burocráticas— en los cuales canalizar sus intereses y discursos. Su finalidad es alcanzar un consenso social, uniformizar los tópicos y reducirlos a una sola propuesta. En ese sentido, se trata de un condicionamiento explícito, pues los actores tienen plena conciencia de que los medios son instrumentos de poder. En la práctica, tanto el poder compensatorio como el condicional van de la mano; en la realidad económica, quienes ostentan estos poderes imponen sus criterios.

Galbraith (1985) ya advertía que introducir la noción de relaciones de poder en el análisis económico parecería ser algo esotérico, pero que en realidad la economía no tiene sentido alguno si se deja a un lado el poder y sus mecanismos. Las experiencias recientes en el mundo desarrollado (aumentos importantes del salario mínimo en Florida, New York y Francia) han demostrado que la determinación de un salario mínimo es el resultado de una lucha abierta entre sus protagonistas. En El Salvador también está sucediendo. Quienes se dedican al análisis económico no lo pueden ignorar.

i: Este artículo fue escrito antes de la resolución sobre el último aumento al salario mínimo dictada por el Consejo Nacional del Salario Mínimo.

Referencias bibliográficas

De López, María. (15 de enero de 2016). Hablemos otra vez sobre salarios. *El Diario de Hoy*.

Recuperado de <http://goo.gl/WI0S7I>

Galbraith, J. K. (1985). *La anatomía del poder*. Madrid: Plaza Janés.

Hodgson, G. (2002). ¿Cómo llegó la economía a semejante situación?, *Revista de Economía Institucional*, 4(6), 19-23.

Marx, K. (1976). *Salario, precio y ganancia*. Moscú: Ediciones en Lenguas Extranjeras.

Economía política de la política tributaria en El Salvador

Por: Diana Contreras Arias

Egresada de Licenciatura en Economía de la UCA.

Correo electrónico: 00201211@uca.edu.sv

Se puede intuir que el diseño de una política tributaria que esté influenciada por élites económicas tenderá a restringir el alcance de la política, generando resultados inequitativos e ineficientes, caracterizado por un sistema tributario injusto, comúnmente regresivo, lo cual dificulta al Estado ejercer su rol distributivo.

Palabras clave: salario mínimo, poder, ideología, conflictos distributivos.

La política tributaria de un país debe ser abordada bajo un riguroso estudio técnico, pero también debe estudiarse el margen de actuación que tiene un gobierno en relación a la dinámica de la economía política y el entorno para la toma de decisiones.

El estudio del tema es relevante en un contexto donde se apuesta poco por utilizar este instrumento de política económica como mecanismo estabilizador del crecimiento económico y, sobre todo, como un medio para generar una mejor redistribución del ingreso.

Es necesario considerar que toda política económica es, en cierta medida, producto del desarrollo de las sociedades y de las visiones e ideologías predominantes en ella. Por lo cual, el diseño de la política tributaria dependerá fuertemente de la visión que tengan las élites económicas y la sociedad en general sobre el papel del Estado en una economía.

Es así como economistas liberales como Hayek, promulgaban por un papel mínimo del Estado, para así permitir que los mecanismos del mercado fueran los gestores del desarrollo económico. “La libertad que el liberalismo reivindica exige, pues, la eliminación de todos los obstáculos de naturaleza social que encuentren los esfuerzos individuales, pero no la concesión de ventajas concretas por parte de la autoridad estatal” (Hayek, 2001). Estos antiguos planteamientos son en la actualidad referentes del discurso de las élites económicas en El Salvador, quienes aseguran que cargas tributarias más altas harán desaparecer las iniciativas de inversión, bajo la amenaza de que habrá mayor desempleo y altos costos sociales.

Por el contrario, el establecimiento de una política tributaria, como sostiene Icefi (2012), puede influir en la sociedad, mejorando la equidad y reduciendo brechas sociales mediante la imposición de una mayor carga tributaria a aquellos sectores con mayores ingresos.

Es por ello que la política fiscal debe estudiarse como un proceso que tiene repercusiones sobre los intereses de distintos grupos sociales. Lo anterior implica que la aplicación de una política tributaria no basta con tomar decisiones “técnicas”, sino más bien, está determinado por los intereses e influencia de las élites económicas.

Existe evidencia empírica que demuestra que la concentración de riqueza es uno de los factores que permite la acumulación de poder en grupos sociales conformados por pocas personas, lo cual tiene efectos negativos sobre los procesos democráticos de los países¹.

Dicha concentración de la riqueza ha alcanzado niveles alarmantes a escala mundial. En un informe reciente Oxfam (2014) sostiene que la riqueza mundial está dividida en dos: casi la mitad está en manos del 1% más rico de la población, y la otra mitad se reparte entre el 99% restante.

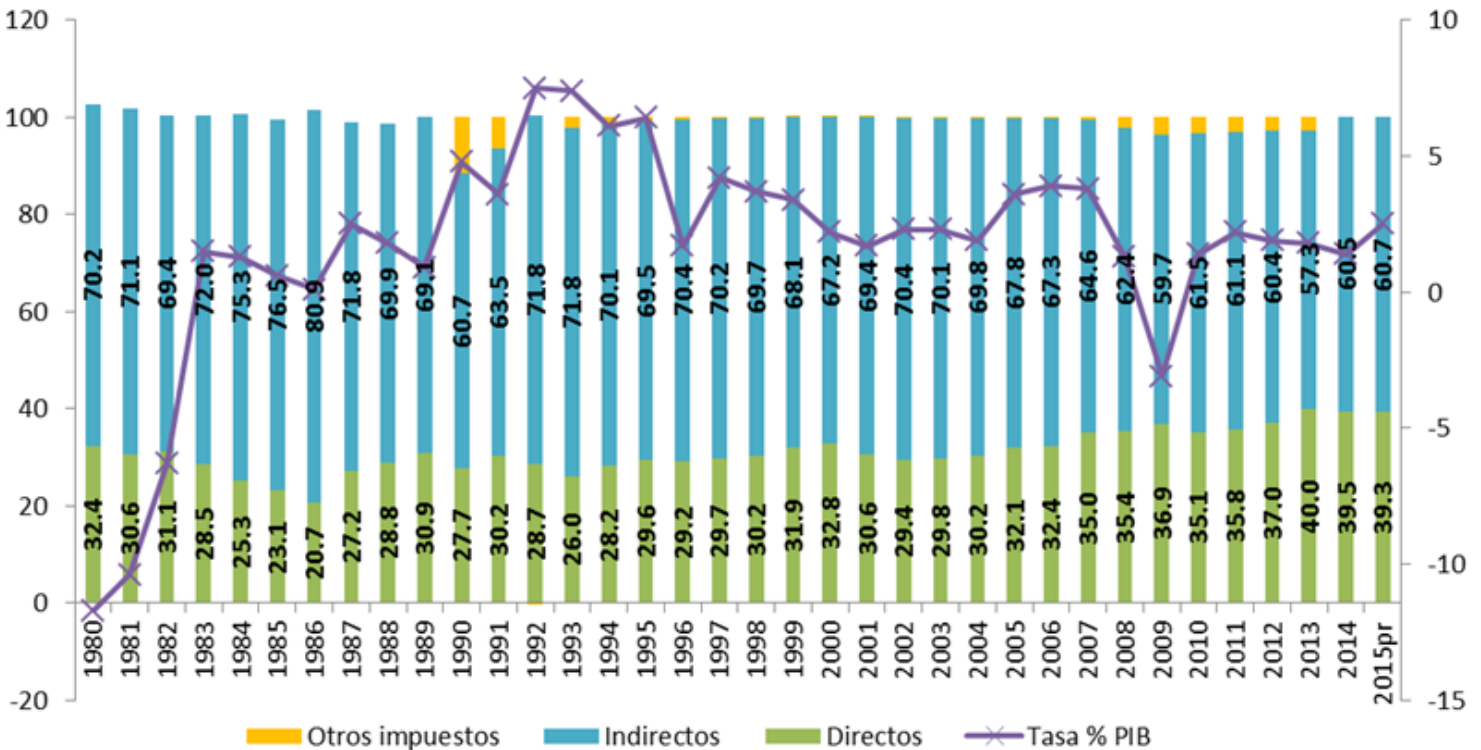
Según Icefi (2007), en el caso particular de América Latina, la política fiscal progresiva ha sido objeto de una oposición de ciertas élites económicas que obstaculizaron el desarrollo de un sistema fiscal menos desigual. Asimismo, algunas de estas élites han invertido en sectores privilegiados que no pagan impuestos y, por consiguiente, se oponen a que se fortalezca la tributación. En el caso puntual de El Salvador, FESPAD (2013) indica que existen 26 leyes que otorgan beneficios a ciertos sectores para el no pago de impuestos. Dentro de los sectores más favorecidos se encuentran: zonas francas e industriales, turismo, servicios internacionales y de incentivos a sectores sobre energías renovables, entre otros.

Se puede intuir que el diseño de una política tributaria que esté influenciada por élites económicas tenderá a restringir el alcance de la política, generando resultados inequitativos e ineficientes, caracterizado por un sistema tributario injusto, comúnmente regresivo, lo cual dificulta al Estado ejercer su rol distributivo.

En el caso particular de El Salvador, se observa en el siguiente gráfico que en los años presentados, el aporte de los impuestos indirectos en el total de los ingresos tributarios ha sido superior al de los impuestos directos. No es sino hasta 2008 que se muestra el primer incremento en la participación de impuestos directos aportando un 35.4%, el cual incrementa nuevamente en el año 2013 a 40%.

Estos datos si bien muestran una tendencia a la generación de una carga tributaria más progresiva, aún revelan que el mayor aporte se da por la vía de los impuestos indirectos; los cuales, aun cuando se encuentran más vinculados a los ciclos económicos, en años de crisis como 2009, cuando la tasa de crecimiento del país cayó a un nivel de -3.1%, el porcentaje de aporte de los impuestos indirectos fue de 59.7%.

Gráfico I. Estructura acumulada de los ingresos tributarios del Gobierno Central en porcentaje (%), 1980-2015



Fuente: Datos 1980-1989 con base en datos Ministerio de Hacienda. Datos de 1990 a 2013 con base en datos de CEPAL. Años 2014 y 2015 con base en datos del Banco Central de Reserva (BCR). Para tasas de crecimiento PIB con base en BCR año base 1990. Pr/: proyecciones.

Un aspecto importante para comprender el porqué del menor peso de los impuestos directos, es la relación que hay entre las decisiones políticas tomadas y la influencia de los poderes económicos de la época. En los años 1974-1988 se observa una mayor carga sobre los impuestos indirectos, y además, una política fiscal débil en el sentido de que no cumplió un fin redistributivo del ingreso ni aportó a la disminución de la desigualdad.

De acuerdo con Cardoza y Velazco (2004), en dicho período los impuestos indirectos representaron el 73.9%. Como sostiene CEPAL (1985), esto se debe a que la mayoría de los cambios se realizaron dentro de los límites impuestos por los grupos dominantes vinculados al modelo agroexportador tradicional. Es necesario destacar en este punto que el peso de los impuestos indirectos durante este período estaba vinculado a los impuestos a las exportaciones y los aranceles.

Posteriormente con la entrada del gobierno de Alfredo Cristiani se abre paso a una desregulación del Estado, una apertura comercial y liberalización económica. Paralelo a ello se crea el impuesto al consumo (IVA) y se simplifica la estructura del impuesto sobre la renta, y se eliminan impuestos al patrimonio. Lo anterior refleja la continuidad de una estructura regresiva ahora sostenida en el impuesto al IVA.

La introducción del IVA en 1993 ha tenido una fuerte incidencia en la recaudación tributaria ya que, según los registros estadísticos, hasta 1987, la recaudación tenía como componente principal los impuestos a la exportación y aranceles. En 1994, el IVA ya aportaba el 63% de la recaudación de los impuestos indirectos, y para el año 2010 su aportación fue del 79%. (Álvarez, Argueta, Arévalo y Vides, 2015).

El período que comprende las administraciones de los expresidentes Francisco Flores, Antonio Saca y Mauricio Funes, la política tributaria se caracterizó, de acuerdo con Alvarado y Cabrera (2013), por establecer reformas administrativas con la finalidad de aumentar la recaudación y medidas para evadir la evasión y elusión fiscal. Mientras que entre 2009-2011 se efectuó una simplificación del impuesto sobre la renta (ISR) para asalariados y un incremento hasta del 30% sobre el ISR para personas naturales y del 25% al 30% del ISR a personas jurídicas. Producto de estas medidas los impuestos directos aportaron más a la recaudación en los años posteriores.

Por otro lado, la reforma fiscal que entró en discusión en 2014, en su propuesta inicial buscaba recaudar al menos US\$200 millones, sin embargo, al llevar a votación a la Asamblea legislativa, esta reforma sufrió modificaciones tras las oposiciones de gremiales empresariales y partidos políticos que desataron una campaña masiva de rechazo a las medidas a través de medios de comunicación. La reforma final aprobada no incluyó el impuesto a bienes suntuarios que podría haber aportado a la consolidación de un sistema tributario más progresivo en el país.

Con base en la historia es posible observar que todo proceso de políticas económicas, y en especial de políticas tributarias se ha visto influenciado por aspectos ideológicos, políticos, sociales y económicos. En estos procesos predomina el control de ciertos grupos de poder que tienen influencia en las decisiones políticas e impiden disminuir a través de la política tributaria las brechas sociales existentes.

Por ello es importante diseñar técnica e integralmente la política tributaria, eliminando todo sesgo proveniente de intereses particulares y animarse a apostar por la búsqueda del bienestar de las mayorías.

En El Salvador, una política tributaria equitativa es aún tarea pendiente, y esta será posible en la medida que los tomadores de decisiones se desvinculen de los intereses de las clases dominantes e impulsen soluciones acordes a la realidad del país. La clase política tiene el deber de responder a las necesidades de la mayoría y desarrollar un nuevo discurso que rompa con los esquemas tradicionales de evaluar una política tributaria, destacando el aporte que esta puede brindar a una redistribución del ingreso y mejores inversiones sociales. Asimismo, las/os estudiantes, académicas/os y sociedad en general debemos exigir y participar activamente en estos procesos.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, Argueta, Arévalo y Vides. (2015). *Análisis de la dinámica entre el crecimiento económico y la deuda pública en El Salvador: una propuesta alternativa de política fiscal enfocada en el gasto público* (tesis de pregrado). Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, UCA, El Salvador. Recuperado de [http://www.uca.edu.sv/deptos/economia/media/archivo/2eb96a_06analisisdeladinamicaentreelcrecimientoeconomicoyladeudapublica...\(2\).pdf](http://www.uca.edu.sv/deptos/economia/media/archivo/2eb96a_06analisisdeladinamicaentreelcrecimientoeconomicoyladeudapublica...(2).pdf)
- Banco Central de Reserva. *Base de datos económicos y financieros*. Recuperado de <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1000&lang=es>
- CEPAL. (1985). *Centroamérica. Bases de una Política de Reactivación y Desarrollo*. México: CEPAL.
- CEPAL. Base de datos y publicaciones estadísticas (CEPALSTATS). Recuperado de http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp
- Icefi. (2007). *La Política Fiscal en la encrucijada. El caso de América Central*. Guatemala: Icefi. Recuperado de http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/a80efa_lapoliticafiscalenlaencrucijadaicefi.pdf
- Icefi. (2012). *La política fiscal de Centroamérica en tiempos de crisis*. Guatemala: Icefi. Recuperado de http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Documento_completo.pdf
- Cardoza, C. y Velasco, A. (2004). *La función redistributiva de la política fiscal en El Salvador en el período 1989-2002* (tesis de pregrado). Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, UCA, El Salvador. Recuperado de http://www.uca.edu.sv/deptos/economia/media/archivo/220736_funcionredistributiva19892002.pdf
- FESPAD. (2013). *Impactos de la evasión y elusión fiscal en el derecho a la alimentación adecuada*. Recuperado de <http://www.fespad.org.sv/wp-content/uploads/2013/08/impactos-de-la-evasion-y-elusion-fiscal.pdf>
- FUNDE. (2014). *Informe: Análisis de los efectos de la reforma tributaria 2014*. Disponible en: <http://www.repo.funde.org/863/>
- Hayek, F. (2001). *Liberalismo. Principios de un orden social liberal*. Madrid: Unión Editorial.
- Ministerio de Hacienda. (2015). *Análisis del Sistema Tributario Salvadoreño 1980-2014*. (Presentación). Recuperado de http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=670:an%C3%A1lisis-del-sistema-tributario-salvadore%C3%B1o&Itemid=168
- OXFAM. (2015). *Gobernar para las élites: secuestro democrático y desigualdad económica* (Informe Núm. 178). Recuperado de <https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bp-working-for-few-political-capture-economic-inequality-200114-es.pdf>

**PROGRAMA DE LA VI JORNADA DE REFLEXIÓN ECONÓMICA
P. FRANCISCO JAVIER IBISATE, S. J.**

“50 AÑOS DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA POR LA DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO”

Miércoles 24 de agosto de 2016

JORNADA MATUTINA: Foro de participación de estudiantes

- 08:30 – 9:00 Análisis de concentración y polarización de variables relacionadas al crecimiento económico para países del Cono Sur y Este Asiático.
Estudiante: César Antonio Rodríguez Larreynaga y otros.
Asesor de la investigación: Mtro. César Sánchez en la cátedra de Econometría
- 09:00 – 09:30 Producción transnacional, relaciones de trabajo y organización sindical en el sector textil
Sra. Estela Ramírez, secretaria general de SITRASACOSI
- 09:30 – 09:50 Preguntas y respuestas
- 09:50 – 10:10 Refrigerio
- 10:10 – 10:40 La crisis del capitalismo en la década de los setenta y las consecuencias de la vida cotidiana de los países del Centro de América
Estudiante: Lic. Rodrigo Barba Zeledón
- 10:40 – 11:00 Preguntas y respuestas

JORNADA VESPERTINA: “Caracterización y diagnóstico de la situación de la clase trabajadora”

- 14:00 – 14:15 Inscripción de asistentes
- 14:15 – 14:20 Inauguración del evento
- 14:20 – 14:30 Palabras de inauguración:
P.Andreu Oliva S. J., rector UCA
- 14:30 – 14:40 Palabras de inauguración:
Dr. Mario Montesino, jefe del Departamento de Economía, UCA
- 14:40 – 14:50 Sr. Joaquín Schluetter, representante de la Fundación Friedrich Ebert para El Salvador, Honduras y Guatemala
- 14:50 – 15:20 La civilización del trabajo frente a la civilización del capital
Dr. Héctor Samour, catedrático e investigador del Departamento de Filosofía, UCA
- 15:20 – 15:50 Caracterización de las condiciones de la clase trabajadora y el sector sindical en El Salvador
Sra. Marta Zaldaña, secretaria general de FEASIES
- 15:50 – 16:20 Call centers - ¿empleo juvenil y nueva maquila?
Sr. Saúl Navarro, Secretario General, SITCOM-Seccional ATENTO
- 16:20 – 16:40 Preguntas y respuestas
- 16:40 – 17:00 Acto cultural: Comunidad El Espino
- 17:00 – 17:30 Constitución, Descripción y Promoción del SITUCA
Ing. Ismael Antonio Sánchez, secretario general del SITUCA
- 17:30 – 17:50 Preguntas y respuestas
- 17:50 – 18:20 Cierre y refrigerio

Jueves 25 de agosto de 2016

JORNADA MATUTINA: Foros de participación de estudiantes

- 8:30 – 9:00 Los salarios relativos en función de las productividades relativas y las tasas de plusvalía entre Estados Unidos - El Salvador entre el período de 1963-2008
Estudiante: Elena Alejandra Monterrosa Agurto
Asesor de la investigación: Mtro. César Sánchez en la cátedra de Econometría
- 09:00 – 09:30 Análisis de los salarios y la productividad laboral en El Salvador durante los modelos: Industrialización por sustitución de importaciones y Neoliberal de 1950-2010
Estudiante: Douglas Ernesto Pleitez Renderos y Otros.
Asesor de la investigación: Mtro. César Sánchez en la cátedra de Econometría
- 09:30 – 09:50 Preguntas y respuestas
- 09:50 – 10:10 Refrigerio
- 10:10 – 10:40 La relación entre los salarios relativos en función de las productividades relativas y las tasas de plusvalía relativas entre Costa Rica y El Salvador
Estudiante: Elsy Marielos Quintanilla
Asesor de la investigación: Mtro. Mario César Sánchez en la cátedra de Econometría
- 10:40 – 11:00 Preguntas y respuestas


JORNADA VESPERTINA: “Retos y propuestas para mejorar las capacidades humanas productivas”

- 14:00 - 14:15 Inscripción de asistentes
- 14:15 – 14:20 Introducción a la jornada del día
- 14:20 – 14:50 La política fiscal: búsqueda de ingresos para generar inversión social en las capacidades humanas productivas
Dr. Francisco Lazo, catedrático e investigador del Departamento de Economía, UCA
- 14:50 – 15:20 Propuesta reivindicativa desde las trabajadoras del hogar remuneradas
Sra. Aída Rosales, secretaria general de SIMUTHRES
- 15:20 – 15:50 Actualidad de las propuestas del P. Ibisate acerca de los salarios
Mtra. Saira Barrera, catedrática e investigadora del Departamento de Economía, UCA
- 15:50 – 16:10 Preguntas y respuestas
- 16:10 – 16:30 Acto cultural (CCU)
- 16:30 – 17:30 Conversatorio
Retos y propuestas para mejorar las condiciones de las capacidades humanas productivas
Moderadora: Mtra. Saira Barrera
Participantes:
Representante Sindical: Sr. José Santos García, Secretario General, CSTS.
Funcionaria del Gobierno: Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez, ministra de Trabajo y Previsión Social.
Jefe del Depto. de Economía UCA: Dr. Mario Montesino
- 17:30 – 17:50 Preguntas y respuestas
- 17:50 – 18:00 Cierre y refrigerio

Economía HOY

Junio 2016, volumen 8, número 72

Publicación bimensual



Vea las normas editoriales en el sitio web del Departamento de Economía (<http://www.uca.edu.sv/deptos/economia/>) en "Información para autores" y envíenos su contribución al correo economiahoy@uca.edu.sv. Recibimos contribuciones durante todo el año.

Las contribuciones recibidas son evaluadas anónimamente (el consejo editorial no conoce la identidad de quienes las envían).

